

ACUERDO No. **021**

(11 DIC 2023)

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2.023

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA
en uso de sus facultades legales, constitucionales y

CONSIDERANDO:

1. Que según el Artículo 87 del Acuerdo 053 de diciembre 09 de 2.009, el Gobierno Municipal, presentará al Concejo municipal proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al Presupuesto General del municipio, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión.
2. Que mediante Acuerdo Municipal 021 del 01 de diciembre de 2.022, Liquidado mediante Decreto 876 del 13 de diciembre de 2022, se aprobó el presupuesto general del municipio de Duitama para la vigencia fiscal 2.023.
3. Que en el Plan Operativo Anual de Inversiones existen programas con saldo presupuestal insufiente para atender necesidades prioritarias de inversión.
4. Que en la sección de gastos de inversión se encuentran programas y rubros libres de afectación presupuestal que pueden contracreditarse, razón por la cual es procedente efectuar Traslado Presupuestal a fin de atender las necesidades de la Administración Municipal.
5. Que la Oficina de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda del municipio, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal que ampara el respectivo traslado presupuestal.
6. Que en mérito de lo expuesto.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Contracreditánse en el presupuesto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.023, Acuerdo 021 del 01 de diciembre de 2022, los siguientes rubros presupuestales en la suma de MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS (\$1.207.286.129,00), según el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS
PRESUPUESTO DE GASTOS

DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	1.207.286.129,00	0,00	0,00	0,00	1.207.286.129,00
GASTOS DE INVERSIÓN	1.207.286.129,00	0,00	0,00	0,00	1.207.286.129,00
GASTOS DE INVERSION DIFERENTE A FONDOS ESPECIALES	1.207.286.129,00	0,00	0,00	0,00	1.207.286.129,00
Sector 22: Educación	997.723.138,00	0,00	0,00	0,00	997.723.138,00
Programa 2201: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	997.723.138,00	0,00	0,00	0,00	997.723.138,00
Subprograma 0700: Intersubsectorial Educación	997.723.138,00	0,00	0,00	0,00	997.723.138,00
Sector 35: Comercio, Industria y comercio	70.700.000,00	0,00	0,00	0,00	70.700.000,00
Programa 3502: Productividad y competitividad de las empresas colombianas	70.700.000,00	0,00	0,00	0,00	70.700.000,00
Subprograma 0200: Intersubsectorial Industria y Comercio	70.700.000,00	0,00	0,00	0,00	70.700.000,00

DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
SECTOR 40: VIVIENDA	93.862.991,00	0,00	0,00	0,00	93.862.991,00
PROGRAMA 4003: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	93.862.991,00	0,00	0,00	0,00	93.862.991,00
Subprograma 1400: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo Territorial	93.862.991,00	0,00	0,00	0,00	93.862.991,00
SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	45.000.000,00	0,00	0,00	0,00	45.000.000,00
PROGRAMA 4599: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	45.000.000,00	0,00	0,00	0,00	45.000.000,00
Subprograma 1000: Intersubsectorial Gobierno	45.000.000,00	0,00	0,00	0,00	45.000.000,00
TOTAL EGRESOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS VIGENCIA 2023	1.207.286.129,00	0,00	0,00	0,00	1.207.286.129,00
TOTAL CONTRACREDITOS	1.207.286.129,00	0,00	0,00	0,00	1.207.286.129,00

ARTICULO SEGUNDO: Acreditánse en el presupuesto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.023, Acuerdo 021 del 1 de diciembre de 2.022; los siguientes rubros presupuestales en la suma de MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS (\$1.207.286.129,00), según el siguiente detalle:

CREDITOS
PRESUPUESTO DE GASTOS

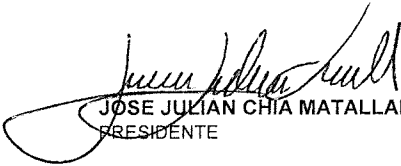
DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	1.207.286.129,00	0,00	0,00	0,00	1.207.286.129,00
GASTOS DE INVERSIÓN	1.207.286.129,00	0,00	0,00	0,00	1.207.286.129,00
GASTOS DE INVERSION DIFERENTE A FONDOS ESPECIALES	1.207.286.129,00	0,00	0,00	0,00	1.207.286.129,00
Sector 41: Inclusión Social	1.207.286.129,00	0,00	0,00	0,00	1.207.286.129,00
Programa 4104: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	1.207.286.129,00	0,00	0,00	0,00	1.207.286.129,00
Subprograma 1500: Intersubsectorial Desarrollo Social	1.207.286.129,00	0,00	0,00	0,00	1.207.286.129,00
TOTAL EGRESOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS VIGENCIA 2023	1.207.286.129,00	0,00	0,00	0,00	1.207.286.129,00
TOTAL CREDITOS	1.207.286.129,00	0,00	0,00	0,00	1.207.286.129,00

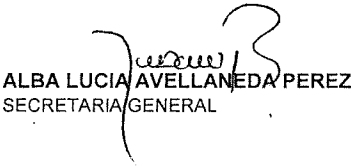
ARTICULO TERCERO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Contraloría General de Boyacá y a la Unidad Administrativa Especial de Asesoría y Defensa Jurídica de la Gobernación del Departamento de Boyacá.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su sanción y publicación por parte del Alcalde Municipal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Duitama, a los 11 DIC 2023


JOSE JULIAN CHIA MATALLANA
PRESIDENTE


ALBA LUCIA AVELLANEDA PEREZ
SECRETARIA GENERAL



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
DUITAMA**

C E R T I F I C A:

Que, revisados los archivos de esta Corporación, se dieron dos (2) debates reglamentarios, de conformidad a la Ley 136 de 1994, al siguiente Acuerdo:

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2.023

Designándose para el estudio en primer debate a la Comisión Tercera Permanente Administrativa de: Presupuesto, Hacienda Pública y Crédito Público, nombrándose como ponente del proyecto de Acuerdo al concejal: RONALD FRANCCESCO PUESTES LEÓN, según consta en la Resolución No. 131 del 1 de diciembre de 2023, y aprobado por el Concejo Municipal en las siguientes fechas:

PRIMER DEBATE: 5 DE DICIEMBRE DE 2023

SEGUNDO DEBATE: 8 DE DICIEMBRE DE 2023

Estudio que fue realizado dentro de las sesiones ordinarias del mes de noviembre, correspondiente al cuarto y último periodo de 2023, con prórroga hasta el 10 de diciembre de 2023.

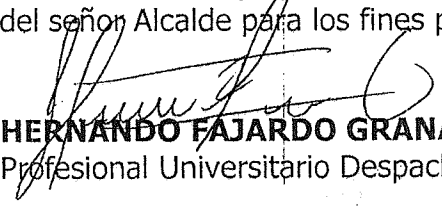
Se expide la presente en la ciudad de Duitama, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).


ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
Secretaria General

Continuación Acuerdo número 021 del 11 DE DICIEMBRE DE 2023, "POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2023".

SECRETARIA DE LA ALCALDÍA

Recibido el once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) y pasa al Despacho del señor Alcalde para los fines pertinentes.


HERNANDO FAJARDO GRANADOS
Profesional Universitario Despacho

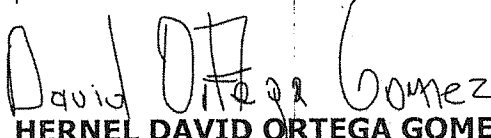
ALCALDIA MUNICIPAL

Duitama, 11 de diciembre de 2023

SANCIONADO, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 136 de 1994.

Procédase a la publicación, tal como lo preceptúa el artículo 81 de la Ley 136 de 1994.

Cumplido lo anterior, de conformidad con el artículo 82 de la Ley 136 de 1994, remítase dentro de los cinco (5) días siguientes a la sanción, un ejemplar del presente Acuerdo al señor Gobernador del Departamento, para su revisión jurídica.


HERNEL DAVID ORTEGA GOMEZ
Alcalde Municipal



Carrera 15 Calle 15 edificio
Administrativo Ofic. 301 Duitama
Código Postal 150461



E-mail: alcaldia@duitama-boyaca.gov.co
Tel: (608) 7 62 6230 Ext. 301
Fax: (608) 7 60 1192